



## RESOLUCIÓN D.G

**VISTO:** Expte. N°2024-2988276-GDEMZA-  
OSEP#MSDSYD Referenciado: Provisión Continua de Prótesis de Rodillas y Caderas, y

### CONSIDERANDO:

Que por Resolución N°0406/2024 del Director General Ad-Referendum del H. Directorio de OSEP, se autoriza a la Dirección de Servicios Administrativos para que a través de la Subdirección de Compras y Suministros tramite Licitación Pública relativa a la contratación mediante el Sistema de Provisión Continua de Prótesis de Cadera y Rodilla según Pliego de Condiciones Generales y Pliego de Especificaciones Técnicas que se acompañan, destinados a Afiliados a la Obra Social de Empleados Públicos, con una vigencia por el término de 03 (Tres) meses del Ejercicio 2024 o hasta agotar stock, lo que ocurra primero; estimándose el gasto en un importe total de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$267.540.000,00).

Que al respecto se llevó a cabo la Licitación Pública Proceso Compr.ar N°68/2024 y realizado el Acto de Apertura resultó la presentación de Ocho (08) Oferentes:

BIOGAMMA S.R.L. ....	\$ 168.480.000,00.
BIO-IMPIANTI S.R.L. ....	\$ 149.610.000,00.
BIOLATINA SRL.....	\$ 254.777.940,00.
(cotiza alternativa)	
MYA TECNOLOGIA QUIRURGICA SA .....	\$ 46.050.000,00.
EL REPARITO S.A. ....	\$199.950.000,00.
Implantes Cuyo S.A .....	\$ 264.825.300,00.
MENDOZA BIOMEDICOS S.A. ....	\$ 170.052.627,06.
MEDIPRO S.R.L. ....	\$ 45.991.800,00.

Que integrada la Comisión de Preadjudicación y procedido a la evaluación de las propuestas, se aconseja adjudicar por las razones y argumentos que constan en Acta celebrada al efecto, ajustarse a lo solicitado en pliego de condiciones técnicas, corresponder a precios de plaza vigente y por menor precio.

Que se agrega Resumen de Preadjudicación elaborado por la Subdirección de Compras y Suministros advirtiendo las siguientes consideraciones:

*-obra comprobante ajustado al Ejercicio 2024, con cargo a la Partida N°412 “Bienes Corrientes”.*

*- se acompaña como anexo INFORME TÉCNICO DE PREADJUDICACIÓN de la licitación de referencia, con los motivos de adjudicación por renglón.*

*• Renglones 01, 03: no se preadjudica la oferta de menor precio, según aclaraciones presentadas por MYA TECNOLOGIA QUIRURGICA SA e IMPLANTES CUYO S.A, NO COTIZA TODAS LAS CABEZAS SOLICITADAS EN PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS.*

*• Renglón 05: no se preadjudica la oferta de menor precio, según aclaración presentada por IMPLANTES CUYO S.A, NO COTIZA TODAS LAS CABEZAS SOLICITADAS EN PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS.*

*• Renglón 07: no se preadjudica la oferta de menor precio de la firma EL REPARITO S.A, NO COTIZA PROTESIS IMPORTADA SOLICITADA EN PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS.*

*• Al momento de la apertura el oferente BIO-IMPIANTI S.R.L, presenta constancia de inscripción en el Registro único de Proveedores cuya fecha de vencimiento opero el día 30*



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS  
PÚBLICOS DE MENDOZA

*de Junio, por lo cual se solicita que la norma que adjudique la presente contratación tenga bien encomendar a la Subdirección de Compras y Suministros previo a la notificación oficial, requiera el certificado de R.U.P vigente.*

*- Vigencia de la Contratación: El plazo de duración de la presente contratación y provisión continua será de TRES (03) meses corridos contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación, o hasta agotar stock, lo que ocurra primero.*

Que el Departamento de Auditoría Interna de la Dirección de Servicios Administrativos emite informe contable sin observaciones técnicas y con las recomendaciones allí formuladas.

Que obra informe confeccionado por Asesoría Técnica con el V°B° de la Dirección de Servicios Administrativos, destacando la normativa que a continuación se invoca:

Art.132° - Ley N°8706 : *“...El órgano licitante tiene las facultades y obligaciones que se establecen en la presente Ley, sin perjuicio de las que estuvieren previstas en el reglamento, en los pliegos de bases y condiciones o en la restante documentación contractual:*

*Inc. d) Adjudicar, fundado en informe técnico emanado de la Comisión de Preadjudicación de ofertas, los bienes, servicios o locación de inmuebles, en forma total o parcial, a uno o más oferentes; dejar sin efecto los procedimientos de adquisición por inconveniencia económica o por otras causales fundadas, sin derecho a compensación alguna a favor de los oferentes, salvo la devolución del costo de los pliegos de condiciones...”*

Art.149° - Decreto/Acuerdo N°1000/2015: *Criterios de Evaluación: Los organismos licitantes, considerarán la oferta más conveniente para el Estado, teniendo en cuenta en primer término el menor precio ofertado, y evaluado esto se atenderá también la experiencia de los oferentes, la calidad de los bienes o servicios ofertados, la asistencia técnica y soporte, los servicios de post venta, el plazo de entrega y cualquier otro elemento relevante...”*; *Derecho a Aceptación o Rechazo: El Órgano Licitante, se reserva el derecho de aceptar o rechazar, en todo o en parte, las propuestas sin que por ello puedan los oferentes reclamar indemnización alguna...”*

Que glosa dictamen de la Secretaría de Asuntos Jurídicos.

Que dado los antecedentes apuntados y teniendo en cuenta la necesidad de acceder a lo requerido, corresponde proceder a su adjudicación.

**Por ello;** y atento a las facultades conferidas por el Art. 43° del Decreto N°4373/63 y sus modificatorias

**EL DIRECTOR GENERAL  
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS  
AD REFERENDUM DEL H. DIRECTORIO  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°** - Adjudicar la Licitación Pública Proceso Compr. Ar N°68/2024 relativa a la Contratación mediante el Sistema de Provisión Continua de Prótesis de Cadera y Rodilla según Pliego de Condiciones Generales y Pliego de Especificaciones Técnicas que se acompañan, destinados a Afiliados a la Obra Social de Empleados Públicos, con una vigencia por el término de 03 (Tres) meses del Ejercicio 2024 o hasta agotar stock, lo que ocurra primero; conforme a lo indicado por la Comisión interviniente y según Acta de Preadjudicación, a fin de satisfacer necesidades que al respecto demandan Afiliados de la Obra Social de Empleados Públicos; a favor de las firmas, montos y renglones que abajo se detallan, por un importe total de PESOS CIENTO SETENTA MILLONES



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS  
PÚBLICOS DE MENDOZA

SEISCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA CON 00/100  
(\$170.640.780,00):

-OFERENTE: EL REPARITO S.A.

RENLÓN N°: 01 - PROTESIS TOTAL DE CADERA CEMENTADA, MARCA MATRITEC, ORIGEN NACIONAL. APROBADO POR ANMAT. SET DE INSTRUMENTAL DE COLOCACION A PRESTAMO E INCLUYE ASISTENCIA TECNICA MATRICULADA EN QUIROFANO.-

Cantidad: 6

Precio Unitario: \$ 1.100.000,00.

Precio Total: \$ 6.600.000,00.

RENLÓN N°: 03 - PROTESIS TOTAL DE CADERA CEMENTADA, COTILO DOBLE MOVILIDAD, MARCA MATRITEC, ORIGEN NACIONAL. APROBADO POR ANMAT. SET DE INSTRUMENTAL DE COLOCACION A PRESTAMO E INCLUYE ASISTENCIA TECNICA MATRICULADA EN QUIROFANO.

Cantidad: 9

Precio Unitario: \$ 1.300.000,00.

Precio Total: \$ 11.700.000,00.

RENLÓN N°: 04 - PROTESIS TOTAL DE CADERA HIBRIDA, MARCA MATRITEC, ORIGEN NACIONAL. APROBADO POR ANMAT. SET DE INSTRUMENTAL DE COLOCACION A PRESTAMO E INCLUYE ASISTENCIA TECNICA MATRICULADA EN QUIROFANO.

Cantidad: 6

Precio Unitario: .....\$ 2.500.000,00.-

Precio Total: .....\$ 15.000.000,00.-

RENLÓN N°:06 -PROTESIS TOTAL DE RODILLA, ANATOMICA, POLIETILENO REFORZADO, MODULAR, POSTEROESTABILIZADA, MARCA CDH, ORIGEN NACIONAL. APROBADO POR ANMAT. SET DE INSTRUMENTAL DE COLOCACION A PRESTAMO E INCLUYE ASISTENCIA TECNICA MATRICULADA EN QUIROFANO.

Cantidad: 3

Precio Unitario: \$ 1.950.000,00.

Precio Total: \$ 5.850.000,00.

RENLÓN N°: 09 - PROTESIS TOTAL DE CADERA NO CEMENTADA, TITANIO,MARCA MATRITEC, ORIGEN NACIONAL. APROBADO POR ANMAT SET DE INSTRUMENTAL DE COLOCACION A PRÉSTAMO INCLUSIVE ASISTENCIA TECNICA MATRICULADA EN QUIROFANO.

Cantidad: 9

Precio Unitario: \$ 5.200.000,00.

Precio Total: \$ 46.800.000,00.

IMPORTE SUBTOTAL ADJUDICADO.....\$85.950.000,00.

OFERENTE: BIOGAMMA S.R.L.

RENLÓN N°:02 - PROTESIS TOTAL DE CADERA NO CEMENTADA METAL/METAL X 1 U – PRÓTESIS PARA ARTROPLASTÍA TOTAL DE CADERA NO CEMENTADA CON DIFERENTES TIPOS DE INTERFACE: PRÓTESIS TOTAL DE CADERA NO CEMENTADA. MATERIAL: CR.CO.MO / TITANIO TRABECULAR. COTILO: CR.CO.MO. /TITANIO TRABECULAR. CABEZA METÁLICA NO CEMENTADA : TAMAÑO 28-32-36. VÁSTAGO METAL,



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS  
PÚBLICOS DE MENDOZA

CR.CO.MO/RECUBRIMIENTO MATERIAL POROSO, TITANIO TRABECULAR.  
INSERTO POLIETILENO DE ALTO ENTRECruzAMIENTO O CROSS LINK.

ORIGEN: NACIONAL . MARCA BIOPROTECE / BIOTECH

Cantidad: 12

Precio Unitario: \$ 2.990.000,00.-

Precio Total: \$35.880.000,00.-

IMPORTE SUBTOTAL ADJUDICADO..... \$ 35.880.000,00.

OFERENTE: BIO-IMPIANTI S.R.L

RENGLON N°: 05 - PROTESIS PARA REEMPLAZO TOTAL DE CADERA  
CEMENTADA CON TALLO DE REVISION CON SET DE ALTERNATIVAS E  
INSTRUMENTAL DE COLOCACION A PRESTAMO. MARCA FICO.

Cantidad: 3

Precio Unitario: \$ 1.500.000,00.-

Precio Total: \$ 4.500.000,00.-

IMPORTE SUBTOTAL ADJUDICADO ..... \$ 4.500.000,00.

OFERENTE: BIOLATINA SRL

RENGLÓN N°: 07 (ALT. 1) – PROTESIS DE RODILLA MODELO: SIGMA ALL POLY  
PFC MARCA: DEPUY SYNTHES

Cantidad: 6

Precio Unitario: \$ 1.985.130,00.

Precio Total: \$ 11.910.780,00.

IMPORTE SUBTOTAL ADJUDICADO.....\$ 11.910.780,00.

OFERENTE: MYA TECNOLOGIA QUIRURGICA SA

RENGLON N°: 08 - PRÓTESIS PARA REEMPLAZO TOTAL DE RODILLA MARCA  
OLYMPIA/NACIONAL INCLUYE: \* SET DE COLOCACION Y ALTERNATIVAS EN  
TODAS LAS MEDIDAS A PRESTAMO \* HEMOSUCTOR \* STERI DRAPE. \*  
UDRAPE

\* DOS DOSIS DE CEMENTO QUIRURGICO. \*

ASISTENCIA TECNICA INTRAQUIRURGICA ESPECIALIZADA.

Cantidad: 18

Precio Unitario: \$ 1.800.000,00.

Precio Total: \$ 32.400.000,00.

IMPORTE SUBTOTAL ADJUDICADO..... \$ 32.400.000,00.

IMPORTE TOTAL ADJUDICADO.....\$170.640.780,00.

Vigencia de la Contratación: *El plazo de duración de la presente contratación y provisión continua será de TRES (03) meses corridos contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación, o hasta agotar stock, lo que ocurra primero.*

**ARTÍCULO 2°-** Encuadrar legalmente el Procedimiento Administrativo observado en las prescripciones del Art.132°inc.d) y Art.139° de la Ley N°8706 de Administración Financiera de la Provincia de Mendoza, sus modificatorias, Art.149° y c.c. del Decreto Acuerdo N°1000/2015 y Art.40° inc. f) de la Ley N°4373/63 y sus modif.; imputándose el gasto con cargo a la Partida N°412 “Bienes Corrientes” al Presupuesto del Ejercicio 2024.



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS  
PÚBLICOS DE MENDOZA

**ARTÍCULO 3º**- Desestimar las ofertas de menor valor del Renglón N°01 presentada por la firma *MYA TECNOLOGIA QUIRURGICA SA*, *Renglones N°03 y 05 presentadas por la firma IMPLANTES CUYO S.A.* y *Renglón N°07 presentada por la firma EL REPARITO S.A.* por inadmisibilidad de las mismas, esto es, *por no ajustarse a Pliego* conforme a la sugerencia efectuada por la Comisión de Preadjudicación interviniente; encuadrando legalmente lo actuado en las previsiones del Art.132º inc. d) de la Ley N°8706 Ley de Administración Financiera Provincial.

**ARTÍCULO 4º**- Encomendar al Departamento de Tesorería que al momento de efectivizar el pago, requiera a los adjudicatarios la Constancia de Cumplimiento Fiscal, expedida por el Ente Recaudador Provincial, conforme sugerencia efectuada por el Departamento de Auditoría Interna de la Dirección de Servicios *Administrativos*.

**ARTÍCULO 5º**- Ordenar su notificación y comunicación correspondiente.

v.m.



**Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza**  
70° Aniversario de la creación de OSEP (1953 - 2023)

**Resolución Dirección General**

**Número:**

Mendoza,

**Referencia:** EE-2024-2988276- Prov. Continua de Prótesis de Rodillas y Caderas -

---

<i>Resolución del DG AD REFERENDUM</i>	
Nº de Expte: <b>2988276-EX-2024</b>	Asunto: <b>LICITACIONES Y COMPRAS</b>